



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

Aprobado inicialmente en Concejo Abierto de 28 de mayo de 2012 el presupuesto anual para 2012, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por espacio de quince días desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo expresado, se considerará definitivamente aprobado.

En Galbarros, a 26 de septiembre de 2012.

El Teniente de Alcalde,
Julián Cuesta Lucas